



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 FEB 2024

VISTO el Expediente N° 75/2023, del registro del Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "S/ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto, se gestiona la ejecución de la Obra: "ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA ", con un Presupuesto Oficial de Pesos Veintiocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Cincuenta y Tres con 45/100 (\$ 28.57.5053,45).

Que mediante Resolución D.P.P. N° 056/2024, del expediente del visto, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 2/2024, aprobándose en el Artículo 1 el comunicado como ANEXO I y en el Artículo 2º la Memoria Descriptiva, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Especificaciones Técnicas, la Carpeta de Rodamiento y las Normas de Seguridad e Higiene como ANEXOS II, III, IV V, VI y VII respectivamente.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas realizadas, en referencia a la resolución mencionada precedentemente, de conformidad a lo previsto en el Punto 6- Consultas y Aclaraciones.

Que mediante correo electrónico obrante a fojas 142, de fecha 07/02/2024, la empresa Patagonia Obras de Daniel Aguilar, efectúa una consulta referente al Presupuesto Oficial, indicando que, en un solo ítem (3.b- Provisión y colocación de adoquines), se consumiría casi el ochenta y nueve por ciento (89%), de dicho presupuesto.

Que mediante Nota N° 13/2024 Letra D. P. y E., de fecha 8/02/2024, obrante a fojas 141/144, la Dirección de Estudios y Proyectos procedió a verificar la planilla de Cómputo y Presupuesto, determinando un nuevo importe para el ítem 3.b Provisión y Colocación de Adoquines, acompañando el análisis de precios respectivo, ascendiendo el monto del Presupuesto Oficial a la suma de Pesos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Treinta y Cinco Millones Setecientos Siete Mil Doscientos Veintinueve con 45/100 (\$ 35.707.229,45).

Que asimismo ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.A.J. N° 02/2024, de fecha 14/02/2024, obrante a fojas 145/146, no encontrando objeción legal al incremento del Presupuesto Oficial prenotado, indicando que ello, además, coadyubaría a modo esencial con una mayor concurrencia y participación de oferentes, contando la autoridad portuaria con una mejor ponderación y alternativas de oferentes.

Que por consiguiente, corresponde emitir una circular, - Circular N° 02 - Con Consulta, tipo Modificatoria-, a fin de Modificar el Presupuesto Oficial, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Que asimismo, se debe rectificar el Artículo 3° de la Resolución D.P.P. N° 056/2024, a efectos de autorizar el gasto por la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones Setecientos Siete Mil Doscientos Veintinueve con 45/100 (\$ 35.707.229,45).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 69, Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Circular N° 2- con Consulta tipo Modificatoria, correspondiente a la Obra S/ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el importe del gasto autorizado en el Artículo N° 3, de la Resolución D.P.P. N° 056/2024, el cual asciende a la suma Pesos Treinta y Cinco Millones Setecientos Siete Mil Doscientos Veintinueve con 45/100 (\$ 35.707.229,45). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTÍCULO 3º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° 0086 /2024

D.P.P.

ROBERTO MARCIAL MARCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



0086

ANEXO I- de la RESOLUCIÓN D.P.P. N° /2024

CIRCULAR N° 2- CON CONSULTA- Tipo: MODIFICATORIA

Licitación Privada N° 2/2024

Obra: "S/ADOQUINADO Y BACHEO EN SITIO 2 DEL PUERTO USHUAIA"

1. ANEXO I de la Resolución D.P.P. N° 056/2024- Llamado a Licitación

Sustituir el importe del Presupuesto Oficial, el quedará redactado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE con 45/100 (\$ 35.707.229,45).

2. ANEXO II de la Resolución D.P.P. N° 056/2024- Memoria Descriptiva

Sustituir el punto 06.- PRESUPUESTO OFICIAL, el quedará redactado de la siguiente manera:

06.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 35.707.229,45 (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 45/100).

3. ANEXO III de la Resolución D.P.P. N° 056/2024- Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Sustituir el **Artículo 2º: Presupuesto Oficial**, el quedará redactado de la siguiente manera:





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Millones Setecientos Siete Mil Doscientos Veintinueve con 45/100 (\$ 35.707.229,45).
Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° 0086 /2024

D.P.P.
<i>[Firma]</i>

[Firma manuscrita]
ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS